



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Orden de 19 de diciembre de 1986, por la que se autoriza el cambio de dominio de la cetárea, situada en la ensenada de La Barra, distrito marítimo de San Vicente de la Barquera, a favor de «El Águila Negra, S. A.» 49

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Avisos sobre concentración parcelaria de las zonas de Zurita de Piélagos y de Udías 50

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de concierto directo 50

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Consejo de Universidades. — Concursos convocados por Resolución de 11 de noviembre de 1986 . 51

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes seguidos contra empresas 51

Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Expediente número 33/86 58

Delegación del Gobierno en Cantabria. — Sobre incremento de intrusismo en la profesión de gestor administrativo 58

Instituto Social de la Marina. — Concurso para la adjudicación de la explotación de los servicios de bar-cafetería y restaurante de la Casa del Mar de Santander 58

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Junta Vecinal de Sobremazas. — Subastas varias de eucaliptos 60

3. Economía y presupuestos

Ampuero. — Modificación de créditos número dos del presupuesto único de 1986 62

4. Otros anuncios

Torrelavega. — Licencias para legalizar un restaurante e instalación de una frutería-charcutería . 62

Camargo. — Licencia para instalación de un taller de mecánica y ajuste 62

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 130/86 62

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 479/86 63

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. — Expediente número 135/86 63

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 1.507/86 63

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 918/86 63

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 193/86 y 590/86 . 63

Juzgado de Distrito de Reinosa. — Expedientes números 232/86 y 104/85 64

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 19 de diciembre de 1986 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se autoriza el cambio de dominio de la cetárea, situada en la ensenada de La Barra, con una superficie de 450 metros cuadrados, distrito marítimo de San Vicente de la Barquera, a favor de «El Águila Negra, S. A.»

Visto el expediente de cambio de dominio, instruido a instancia del peticionario que figura en el anejo adjunto a esta orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de la cetárea que se indica en el mismo.

Esta Consejería, teniendo en cuenta el informe de la dirección jurídica y la propuesta del Servicio de Actividades Pesqueras, considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en el caso y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de la cetárea mediante el oportuno documento de compraventa, ha tenido a bien acceder a la persona que se cita en el mencionado anejo, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en la orden ministerial de concesión.

El nuevo concesionario se subroga en el plazo, derechos y obligaciones, viniendo obligado a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

**Anejo a la orden de la Consejería de fecha
19 de diciembre de 1986**

Peticionario, «GloboTrans, S. A.»

Clase de concesión, cetárea.

Orden Ministerial de concesión, 8 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 284, del 27 de noviembre de 1971).

Transferencia, la cetárea y los derechos de concesión.

Nuevo titular, «El Águila Negra, S. A.»

Santander, 19 de diciembre de 1986.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Hera Llorente.

3. Otras disposiciones

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA**

Servicio de Reforma de Estructuras

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Zurita de Piélagos (Cantabria), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 25 de octubre de 1985, que el director de Fomento Agrario y del Medio Natural, con fecha 16 de diciembre de 1986 ha aprobado las bases definitivas de concentración parcelaria, que estarán expuestas al público en los locales de las escuelas de Zurita, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última inserción de este aviso en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Piélagos y de la Junta Vecinal de Zurita.

Los documentos que los interesados pueden examinar en los locales de las escuelas se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes de compensación y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiéndose presentar en el Servicio de Reforma de Estructuras (calle Calderón de la Barca, 8-1º, Santander) o en la propia Consejería, expresando en el mismo un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se

deposita en el Servicio de Reforma de Estructuras la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El consejero acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Santander, 17 de diciembre de 1986.—El jefe del Servicio de Reforma de Estructuras (ilegible).

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA**

Servicio de Reforma de Estructuras

A V I S O

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Udías (Cantabria) por Orden Ministerial de 3 de julio de 1981, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna el artículo 15 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión Local estará constituida del modo siguiente:

Presidente: Don Jesús María Barrientos Pacho, juez de primera instancia e instrucción de San Vicente de la Barquera.

Vicepresidente: Don Francisco García Díez, jefe del Servicio de Reforma de Estructuras.

Vocales: Don José Antonio Jordana de Pozas, registrador de la Propiedad de Reinosa, sustituto de San Vicente de la Barquera; don Esteban Bendicho Solanellas, notario de Potes, sustituto de San Vicente de la Barquera; don Antonio Pajarón Meseguer, ingeniero agrónomo del Servicio de Reforma de Estructuras; don Florentino Ruiz Dosal, presidente de la Cámara Agraria Local de Udías; don Fernando Fernández Sampedro, alcalde del Ayuntamiento de Udías; don Manuel Fernández Martínez, representante de los mayores aportantes de bienes a concentración; don Manuel de la Cueva García, representante de los medianos aportantes de bienes a concentración, y don Antonio García Lavín, representante de los menores aportantes de bienes a concentración.

Secretario: Don José Enrique Iglesias Rodríguez, letrado del Servicio de Reforma de Estructuras.

Udías, 18 de diciembre de 1986.—El presidente de la Comisión Local, Jesús María Barrientos Pacho.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concierto directo

1º Mejora de firme y obras de fábrica de los caminos de Rodería a Llanosa y Ramal, y Novar a Cubosa (Ayuntamiento de Meruelo).

Tipo: Doce millones setecientos cuarenta mil quinientas sesenta y siete (12.740.567) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación de los contratistas licitantes: Grupo G, subgrupo 6, categoría C.

Garantías: La fianza provisional, dispensada; la definitiva será el 4 % del importe de la adjudicación.

2.º Mejora de firme y obras de fábrica del camino de Liencres (Ayuntamiento de Piélagos).

Tipo: Cuatro millones seiscientos veintisiete mil novecientos cincuenta y siete (4.627.957) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Garantías: la fianza provisional, dispensada; la definitiva será el 4 % del importe de la adjudicación.

Documentación que deben presentar los licitadores: La establecida en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de plicas y examen de la documentación: En el Servicio de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, hasta las trece horas del día 14 de enero de 1987.

Apertura de plicas: En el Servicio de Contratación y Compras, el día 15 de enero de 1987, a las diez horas.

Santander, 17 de diciembre de 1986.—El consejero de la presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Convocadas a provisión las plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo primero del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); y en el artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración del sorteo correspondiente a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 20 de enero de 1987, a las once horas, realizándose el mismo por el sistema informático aprobado por la comisión académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionadas en el anexo citado.

Dicho sorteo se celebrará en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo primero del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo sexto del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente resolución, se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en el sorteo en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo, serán excluidos aquellos profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 15 de enero dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040-Madrid).

En los concursos en que no existan suficientes profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo primero del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo sexto, 9, del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Concursos convocados por Resolución de 11 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre) en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la resolución citada

Concurso número uno:

Cuerpo, catedráticos de escuelas universitarias.

Área de conocimiento, expresión gráfica en la Ingeniería.

Presidente titular, don Ricardo Quince Salas.

Vocal secretario titular, don Ricardo Villar Fresno.

Concurso número dos:

Cuerpo, catedráticos de escuelas universitarias.

Área de conocimiento, Ingeniería Eléctrica.

Presidente titular, don Carlos F. Jordana Buttica.

Vocal secretario titular, don Luis I. Eguiluz Morán.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.—El secretario general (ilegible).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

En los expedientes seguidos contra las empresas que se relacionan consta requerimiento que, copiado en su parte bastante, dice: «En aplicación de lo establecido en los artículos décimo, punto uno, y decimocuarto, del Real Decreto 1.694/1982, de 9 de julio, se requiere a esa empresa para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de esta notificación acredite ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, compareciendo al efecto por sí o mediante persona autorizada, o remitiendo por correo certificado la justificación oportuna, que ha ingresado las cuotas debidas.

En caso de disconformidad, dentro del mismo plazo, podrá comparecer, ante esta Tesorería Territorial o formular escrito de reclamación por correo certificado, para acreditar documentalmente la improcedencia del requerimiento.

Y para que sirva de notificación a las empresas, con los domicilios que se relacionan, hoy en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación en Santander, noviembre 1986.—El tesorero territorial, Juan José Pérez Aja.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/407.820/18	MIER MARCOS, Francisco	Trescares	Trescares - ASTURIAS	1.964/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' - Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/700.754/12 703.020/47 706.744/85 710.922/92	BUSTILLO IGLESIAS, José R. ZATON LOPEZ, Francisco SANTIAGO GARCIA, Antonio CORREDOIRA LOPEZ, Manuel	Fábrica R.C.A., s/núm. C/. 25 de Agosto, núm. 27 Tagle Piélagos, núm. 27	Hinojedo Suances Tagle Suances	3.127/85 3.638 4.334 5.269	Setiembre-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Octubre-Diciembre 1983	56.534' - Ptas. 152.308' - 86.802' - 21.701' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/408.589/11 709.497/25	GOMEZ ORTIZ, Josefa GONZALEZ MORALES, Luis	C/. Calvo Sotelo, núm. 17 Estación de Servicio	Solares "	2.066/85 4.893	Enero-Diciembre 1983 Abril-Diciembre 1983	86.802' - Ptas. 127.183' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/410.065/32 705.629/37 706.587/25 709.496/24	MENDICUCHIA GARCIA, Alberto HIDALGO MARTINEZ, Antonio ANSOREY LENCE, Santiago GONZALEZ CAMPOS, Manuel	C/. Generalísimo C/. José Mº Pereda, 3 - 3ª Barrio Santillana Estación de Servicio	San Vicente Barquera " " "	2.353/85 4.128 4.300 4.892	Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Abril 1983 Abril-Diciembre 1983	179.924' - Ptas. 86.802' - 25.530' - 127.183' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/701.254/27 702.850/71 703.477/19 705.207/03 706.557/92	PALAZZOLO MANZI, Salvatore QUINTANA PACHECO, Juan Luis PEREZ MARIN, José SIERRA SISNIEGA, Carlos INCERA VALLE, Leonardo	C/. Juan José Ruano, 37 El Dueso C/. Aro, núm. 10 C/. Manzanedo, núm. 27 C/. Sagardía, núm. 7 - 4ª	Santoria " " " "	3.237/85 3.463 3.508 4.035 4.293	Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983	179.924' - Ptas. 179.924' - 86.802' - 86.802' - 110.031' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/405.416/39 710.109/55	GOMEZ GOMEZ, Miguel Angel GALDON GARCIA, Vicente	Sarón Sarón	Sarón Sta. María Cayón	1.665/85 5.083	Noviembre 1982 - Dic. 83 Agosto-Setiembre 1983	99.557' - Ptas. 29.987' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/700.367/13 704.862/46	LASTRA GONZALEZ, Vidal FERRERAS MUÑIZ, Juan José	Prezafes Barrio Cotero	Sta. Cruz de Bezana Soto de la Marina	3.053/85 2.374/85	Enero-Diciembre 1983 Mayo-Diciembre 1983	86.802' - Ptas. 44.252' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/410.644/29 703.003/30	FERNANDEZ PELAYO, Miguel Angel SANCHEZ MARTIN, Buenaventura	Jafn de Arriba, núm. 41 Jafn	S. Felices de Buelna "	2.483/85 3.472	Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983	86.802' - Ptas. 179.924' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/705.144/37	CUETO LOPEZ, Darío	Las Ventas	Somo	4.019/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' - Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/405.066/00 410.253/26 706.422/54	HERRERA SANCHEZ, Angel GONZALEZ GUTIERREZ, Antonio VITORENO DIAZ, Emilio	Reocín Puente San Miguel Las Peñucas, s/núm - Quijas	Reocín Reocín Reocín	1.642/85 2.400 4.269	Enero-Diciembre 1983 Enero-Junio 1983 Enero-Diciembre 1983	48.507' - Ptas. 9.542' - 179.924' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/407.183/60 701.278/51 706.352/81	GARCIA FERNANDEZ, Angel ORTIZ REVUELTA, José Manuel ROBLES ALVAREZ, Carmen	C/. Héroes Guerra Civil, 4 C/. Ronda, núm. 5 - 1º B C/. Ntra. Sra. de las Nieves	Reinosa Reinosa Reinosa	1.865/85 3.239 4.263	Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero 1983	86.802'- Ptas. 86.802'- 12.543'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/207.283/77	SAN EMETERIO SAINZ, Laureano	Ramales	Ramales	443/85	Enero-Diciembre 1983	169.602'- Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/706.107/30 706.288/17	MARTINEZ MANRIQUE, Fernando GONZALEZ SANCHEZ, Santos	Potes Carretera Nueva, s/núm.	Potes Potes	4.224/85 4.252	Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983	86.802'- Ptas. 86.802'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/706.119/42	GUTIERREZ NORIEGA, Francisco	Polaciones	Polaciones	4.226/85	Enero-Diciembre 1983	169.602'- Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/212.071/15 700.359/05	RABAGO PEREDA, Joaquín HORNEADO OLAIZ, Isidoro Eloy	Bº San Lorenzo, s/núm. Avda. Luís Concha, 264	Parbayón Renedo Piélagos	1.226/85 3.052	Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983	169.602'- Ptas. 179.924'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/702.438/47 703.769/20	RUIZ MARTINEZ, Eusebio FERNANDEZ GONZALEZ, Ana Pilar	Resconorio San Miguel de Luena, s/nº	Luena Luena	3.420/85 3.766/85	Enero-Diciembre 1983 Agosto 1983	86.802'- Ptas. 14.994'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/211.820/55 407.143/20 407.187/64 407.434/20 408.929/60 701.387/63 703.426/65 703.593/38 703.972/29 704.146/09 704.146/09 704.662/40 705.141/34 709.741/75	LOPEZ NATES, Hilario CORRAL CASANUEVA, Heliodoro MELERO BAYON, Ana María DEL RIO GARCIA, Emeterio DIEZ IBANEZ, Manuel PRIETO CASANUEVA, Manuel TORRE GOBANTES, Francisco Javier HELQUERA GARCIA, José Luís GONZALEZ PANDO, María Rosa SOLARES ORTIZ, Manuel SOLARES ORTIZ, Manuel CASTANEDO COBO, Olga CORRAL CASANUEVA, Doroteo GONZALEZ GOMEZ, Angel	C/. Marqués de Comillas, 8 C/. López Seña, núm. 6 Residencia Casablanca C/. Marqués Valdecilla, 4 Resid. Sta. Ana - B Norte C/. Comandante Villar, 15 Travº Espíritu Santo, 8 C/. Emperador, núm. 6 Resid. Vista Alegre, 11-26 Avda. Castilla del Mar Avda. Castilla del Mar C/. Gutierrez Rada, núm. 2 C/. Garely de la Cámara C/. General Mola, núm. 3	Laredo " " " " " " " " " " " " " "	1.162/85 1.854 1.866 1.907 2.120 3.266 3.502 626 3.729 3.831 3.832 3.953 4.018 4.956	Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Noviembre-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Junio.1980-Noviembre 1984 Enero-Diciembre 1983 Setiembre-Diciembre 1983 Enero-Junio 1983 Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983 Julio-Noviembre 1983	86.802'- Ptas. 86.802'- 86.802'- 86.802'- 86.802'- 29.987'- 169.602'- 349.048'- 179.924'- 59.975'- 10.150'- 86.802'- 86.802'- 14.467'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/701.915/09 703.500	CASANUEVA FONRRIA, María Luisa CORRALES OSORIO, Emilio	Carretera General, s/núm. C/. Conforta, núm. 2	Beranga "	3.352/85 3.512	Enero-Diciembre 1983 Enero-Diciembre 1983	86.802'- Ptas. 86.802'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/210.228/15	DEL RIO HUERTA, Francisco	Escalante	Escalante	888/85	Enero-Diciembre 1983	169.602'- Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/702.549/61	LOPEZ POO, Rafael	Cervatos	Emedio	3.439/85	Enero-Diciembre 1983	86.802'- Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/211.585/14	COLLANTES VALVERDE, Miguel	C/. José G. Alonso, núm. 13	Corrales de Buelna	1.109/85	Enero-Diciembre 1983	169.602'- Ptas.
408.285/95	DIAZ FERNANDEZ, Benito	"	"	2.021	Enero-Diciembre 1983	169.602'-
409.032/66	BARRENECHEA GONZALEZ, Rogelio	C/. San Mateo	"	2.137	Enero 1980 - Dicbre. 1983	277.426'-
701.130/00	FERNANDEZ GUTIERREZ, José	Carretera General	Sonehoz	3.210	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
704.462/34	AÑAN GUTIERREZ, Fernando	Pie Bandera	Corrales de Buelna	3.936	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
704.551/26	CRELLANA ZAMBRANO, Teresa	La Cuesta	"	3.944	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
705.117/10	MUÑOZ JESUS, Luis Manuel	Berroce	"	4.014	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
705.433/35	MARTINEZ GUTIERREZ, Alfredo	San Felices de Buelna	"	4.082	Noviembre-Diciembre 1983	14.467'-
705.529/63	COLINA BUENO, José	La Pedreguera	"	4.289	Enero-Junio 1983	10.150'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/504.679/71	GONZALEZ FERNANDEZ, Claudio	C/. G. Piélago, núm. 16	Comillas	2.769/85	Enero-Diciembre 1983	86.802'- Ptas.
705.154/47	GRAVALOSA RAMOS, Julio	C/. La Leña, núm. 2	"	4.023	Enero-Diciembre 1983	169.602'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/409.724/79	AFANADOR BASTIDA, Lucía	C/. El Carmen, núm. 4	Colindres	2.286/85	Enero-Junio 1983	5.106'- Ptas.
409.724/79	AFANADOR BASTIDA, Lucía	C/. El Carmen, núm. 4	"	2.285	Setiembre-Diciembre 1983	28.934'-
504.583/82	SANCHEZ GOMEZ, J. Antonio	C/. J. Antonio, núm. 8	"	2.762	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
702.137/37	SANDONIS HERNANDEZ, José Emilio	C/. José Antonio, núm. 1	"	3.532	Enero-Diciembre 1983	79.569'-
702.802/23	LOPEZ CABRERO, Eleuterio	C/. José Antonio, 11, 2º B	"	3.458	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
702.883/07	LOPEZ GARCIA, Eduardo	C/. Pedrosa, núm. 35	"	3.592	Octubre-Diciembre 1983	44.981'-
710.913/83	SALAS POZUELO, María del Mar	C/. Manuel Fdez. Madrazo, 16	"	5.265	Julio-Diciembre 1983	43.401'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/407.225/05	ERAUZKIN OLMO, Enrique	C/. Queipo de Llano, 8	Castro-Urdiales	1.872/85	Enero-Diciembre 1983	86.802'- Ptas.
504.027/01	MARTINEZ ASIAGA, Lucinda	C/. El Chorrillo	"	2.704	Enero-Marzo 1983	42.183'-
504.027/01	MARTINEZ ASIAGA, Lucinda	C/. El Chorrillo	"	2.705	Abril-Diciembre 1983	14.234'-
700.410/56	NEVADO LOPEZ, Manuel	C/. Menéndez Pelayo, 49	"	3.067	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
705.378/72	DIAZ CASTELL, Luis Daniel	Avda. Ocharán Mazas, 54	"	4.066	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
706.508/43	ZAPATERO RIOS, Ana Mª	C/. José Mª Pereda, 34	"	4.285	Enero-Diciembre 1983	74.037'-
708.325/18	LORENTE BARBAT, María Angeles	C/. Menéndez Pelayo	"	4.535	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
708.330/22	VELZQUEZ MATO, Carmen	C/. Menéndez Pelayo	"	4.537	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
709.512/40	ROSA VERJANO, Diego	Estación de Servicio	Islares	4.896	Abril-Diciembre 1983	127.183'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/207.246/40	LOPEZ SAN PEDRO, Fernando	Igollo	Igollo	470/85	Enero-Diciembre 1983	86.802'- Ptas.
208.016/34	LOPEZ CASTAÑERA, Pedro	Igollo de Camargo	Camargo	562	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
209.615/81	PONTON LIERMO, Angel	Avenida de Bilbao	Muriedas	814	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
404.872/77	FERNANDEZ COBO, Emeterio	Escobedo de Camargo	Escobedo	1.627	Julio-Diciembre 1983	84.801'-
700.395/41	HERRERA CARRERA, Francisco	Hnos. Gómez Pereda, 10	Muriedas	3.064	Enero-Diciembre 1983	169.602'-
703.089/19	ZAPLANA OCAÑA, Patricio	Bº El Carmen	Revilla Camargo	3.475	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
705.336/35	PALMA, María Antonia	C/. Sta. Teresa, 1 - 1º D	Maliaño	4.057	Enero-Diciembre 1983	169.602'-
706.106/29	RODRIGUEZ ARAUNA, Oscar	Puerto Deport. M. Cantábrico	Maliaño	4.223	Enero-Diciembre 1983	86.802'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/704.459/31	GUTIERREZ ECHEVARRIA, Francisco	C/. Jesús López Cancio, 3	Cabezón de la Sal	3.935/85	Enero-Diciembre 1983	169.602'- Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/702.891/15	ALVAREZ RUEDA, Emilio	Carretera General, 13	Bárcena Pié de Concha	3.593/85	Enero-Diciembre 1983	142.925'- Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/409.122/59	RUIZ MAZA, Juan M.	Bº Santa Ana, núm. 6	Astillero	2.155/85	Enero 1980-Diciembre 1983	287.638'- Ptas.
410.449/28	ALONSO SIERRA, Salomé	C/. Venancio Tijero, 11-2º	"	2.442	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
505.161/68	MOREY FEMENIAS, Antonio	C/. Venancio Tijero, 21	"	2.814	Febrero-Diciembre 1983	79.569'-
702.973/00	FERNANDEZ MARTINEZ, Francisco	C/. Almirante Churruca, 7	"	3.471	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
705.654/62	GONZALEZ PRADA, José Antonio	Travº de Navarra, 7	"	4.134	Enero-Diciembre 1983	179.924'-

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/707.683/54	SANCHEZ SANCHEZ, María Piedad	Isla	Arnuero	4.377/85	Enero 1983	6.382' - Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/704.238/04	REVUELTA GARCIA, Victoriano	Bº Caboredondo	Oreña	3.848/85	Enero-Diciembre 1983	15.311' - Ptas.
708.497/92	VALDEZATE CONDE, Angel	Viallán Oreña	"	4.626	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
709.259/78	NORIEGA PIÑERA, Aquilino	Bº Caboredondo, núm. 61	"	4.846	Enero-Diciembre 1983	67.655' -
709.490/18	ALVARADO SANCHEZ, Rosa Mª	Carretera de Comillas	"	4.891	Abril-Diciembre 1983	127.183' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/ 407.697/89	FLORES BERNAL, Francisco	C/. Generalísimo Franco, 15	Mataporquera	1.948/85	Enero-Diciembre 1983	169.602' - Ptas.

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/201.123/28	MORANTE RUIZ, Sixto	C/. Mártires, núm. 4	Torrelavega	40/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' - Ptas.
206.309/73	SANDOYA GONZALEZ, Francisco	Plaza Mayor, núm. 5	"	359	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
208.294/21	MIGUELEZ REDONDO, Concepción	C/. Félix Apellániz, núm. 4	"	605	Enero-Junio 1983 - Dife.	5.106' -
208.294/21	MIGUELEZ REDONDO, Concepción	C/. Félix Apellániz, núm. 4	"	604	Agosto 1983	7.233' -
211.445/68	GONZALEZ GARCIA, Pedro	C/. José Mª Pareda, núm. 67	"	1.089	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
211.909/47	ENTRENA OJEDA, Francisco José	C/. Alonso Astúlez, núm. 11	"	1.185	Enero 1983	1.590' -
211.909/47	ENTRENA OJEDA, Francisco José	C/. Alonso Astúlez, núm. 11	"	1.184	Febrero-Diciembre 1983	155.469' -
211.946/84	SAGASTIGORDIA FERNANDEZ, Pablo	C/. Sierrapando, núm. 11	"	1.197	Enero-Febrero-Julio 1983	42.401' -
211.946/84	SAGASTIGORDIA FERNANDEZ, Pablo	C/. Sierrapando, núm. 11	"	1.198	Marzo-Junio 1983	6.362' -
212.115/59	GARCIA GARCIA, Angel	C/. Isaga Larreta, núm. 1	"	1.240	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
212.225/72	RUIZ FERNANDEZ, José	C/. José L. Hidalgo, núm. 4	"	1.266	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
212.271/21	GUERRA VEGA, Carlos Luís	B. Herrera -	Viémoles	1.277	Enero-Diciembre 1983	155.469' -
404.031/12	GOMEZ SELAYA, Adolfo	Paseo del Norte, núm. 36	Torrelavega	1.546	Enero 1983	12.543' -
404.356/46	CANO MONTERO, Julio	C/. Julián Ceballos, núm. 64	"	1.576	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
406.313/63	POSADA SORDO, Carmen	Nueva Ciudad, núm. 7	"	1.745	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
406.406/59	FENEDO GONZALEZ, Soledad	La Zarzuela, núm. 3	"	1.755	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
407.279/59	RUIZ-CAPILLAS RODRIGUEZ, Jesús	P.L. Nueva del Parque, 6-5-A	"	1.880	Diciembre 1981-Diciembre 83	331.044' -
408.873/04	RIO RIO, Juan	La Llana, núm. 6	"	2.109	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
409.116/53	GARCIA VILLAZON, José R.	C/. Sierrapando, núm. 369	"	2.153	Enero 80-Diciembre 1983	287.638' -
409.585/37	RODRIGUEZ MENDEZ, Manuel	Poeta José L. Hidalgo, 2 - 7º	"	625	Marzo-Setiembre 1980	34.465' -
409.914/75	GARCIA VELA, José Mª	Avda. de Bilbao, núm. 278	"	2.344	Enero 1982 - Diciemb. 83	211.372' -
410.686/71	GRANADILLO PAHUELO, Victoria	C/. Julián Ceballos, núm. 31	"	2.495	Enero-Diciembre 1983	56.534' -
501.525/21	GARCIA MONTES, José	C/. San José, núm. 7	"	2.522	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
501.980/88	BENITO ABAD, Manuel	Plaza de Abastos	"	2.561	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
505.204/14	RUIZ GOMEZ, Miguel	La Montaña, núm. 5	"	2.818	Febrero-Junio 1983	30.802' -
505.292/05	GONZALEZ RASILLA, Mª Carmen	C/. Serafín Escalante, 13-3º	"	2.967	Febrero-Julio 1983	14.467' -
505.292/05	GONZALEZ RASILLA, Mª Carmen	C/. Serafín Escalante, 13, 3º	"	2.966	Enero-Junio 1983	4.255' -
700.791/49	ITURBE MIJARES, José Mª	C/. José G. Alonso, núm. 4	"	3.137	Enero-Junio 1983	5.106' -
701.335/11	HERNANDO LOPEZ, Isidro	C/. Cabuémiga, núm. 22 bajo	"	3.252	Enero-Junio 1983	5.106' -
701.418/94	MORAN FONSECA, José Luís	C/. El Cid, núm. 8	"	3.270	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
701.588/70	BARBOSA VICENTE, José Luís	Paseo de Torres, núm. 20	"	3.303	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
701.853/44	LOPES ROCHIA, Jacques Jean	C/. Fdez. Vallejo, núm. 216	"	3.339	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
701.937/31	CAYON DEL RIO, Josefina	C/. Casimiro Sáinz, 6-A	"	3.358	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
702.033/30	ESTEVEZ BLANCO, Antonio H.	Pablo Garnica, núm. 17-1º	"	3.380	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
702.046/43	BOLADO NORIEGA, Serafín Bernabe	C/. Cabuémiga, núm. 2	"	3.383	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
702.303/09	CAMINO GOMEZ, María Cruz	C/. Cabuémiga, núm. 18	"	3.403	Enero-Junio 1983	10.150' -
702.578/90	NORIEGA SANCHEZ, José Antonio	C/. Grál. Ceballos, núm. 14	"	3.444	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
702.839/60	RIVERO MORUJO, Antonio	C/. José Mª Pareda, 34 - 5º	"	3.462	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
702.936/60	FUENTEVILLA COSSIO, José Antonio	C/. A. Ruiz Capilla, núm. 6	"	3.600	Agosto-Diciembre 1983	84.134' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/703.109/39	MARIN DIAZ, Manuel	C/. J. José Ruano, 3- 6º	Torrelavega	3.477/85	Enero-Diciembre 1983	179.924' - Ptas.
703.336/72	ARANA ARAMBARRI, Juan Carlos	C/. Poeta José L. Hidalgo	"	3.495	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
703.523/65	GONZALEZ SOLARES, Angel	C/. Grál. Mola, núm. 11 - 2º	"	3.516	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
703.670/18	BORREGA RODRIGUEZ, Paulo	C/. Pomar, núm. 3 entlº	"	3.524	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
704.370/39	CABALLERO CAYON, Angeles	C/. Cabuémiga, núm. 18	"	3.760	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
704.547/22	LLANO SANTIAGO, Julian Angel	C/. Marqués Valdecilla	"	3.943	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
704.684/62	MARTUCCI MATHEIS, Adamo	C/. Marqués Valdecilla	"	3.909	Setiembre-Diciembre 1983	28.934' -
704.960/47	BARTOLOME SARI, Félix	C/. Ceferino Calderón, núm. 7	"	3.972	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
704.984/71	MONTERIO SOBADO, Iciar	C/. Lasaga Larreta, núm. 2	"	3.980	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
705.029/19	MIGUEL FERNANDEZ, Carmen Cat.	C/. Félix Apellániz, 13-3º	"	3.999	Octubre-Diciembre 1983	14.467' -
705.078/68	GARCIA LEONARDO, José Luís	Avda. Solvay, núm. 89	"	4.010	Enero-Diciembre 1983	93.702' -
705.393/92	GOMEZ GONZALEZ, Nicomedes	C/. H. Alcalde del Río, 3	"	4.071	Enero-Junio 1983	5.106' -
705.533/38	COBO ACEBO, Fernando	C/. Marqués Santillana, 3	"	4.103	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
705.936/53	CUESTA ALONSO, Sara	C/. Río Escudo, núm. 3 bajo	"	4.196	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
705.996/16	RODRIGUEZ MARTIN, Angel	C/. Pintor Varela, núm. 17	"	2.977	Enero-Mayo 1983	74.968' -
706.421/53	VILLANUEVA CUEVAS, Matilde	C/. Crespo Quintana, 3-4º	"	4.268	Enero-Marzo 1983	42.401' -
708.841/48	PORTILLA VAQUERO, Juan Carlos	C/. Ceferino Calderón, 4	"	4.751	Enero-Diciembre 1983	47.231' -
709.200/19	MARTINEZ CEBALLOS, José Manuel	Plaza General Ceballos, 1	"	4.809	Enero-Diciembre 1983	164.404' -
710.241/90	FERNANDEZ ACEBAL, Azucena	C/. Emilio Revuelta, núm. 20	"	5.111	Noviembre 1983	14.134' -
710.645/09	GARCIA RODRIGUEZ, José Mª	C/. Joaquín Cayón, núm. 17	"	5.215	Octubre-Diciembre 1983	35.501' -
710.668/22	RODRIGUEZ PELAEZ, Eugenio	C/. General Mola, 6	"	5.218	Enero-Noviembre 1983	79.569' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/200.112/84	CASTILLO LAGUNILLA, Faustino	C/. San José, núm. 20	Santander	21/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' - Ptas.
204.127/25	CEREZO GONZALEZ, Francisco	C/. Ruamayor, núm. 4	"	189/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
204.188/86	PEREZ SAIZ, Pedro	C/. Montejurra, núm. 4	"	192/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
204.514/24	SIERRA IZAGUIRRE, José	C/. Emilio D. Caneja, 2-3º A	"	219/85	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
205.572/15	GUTIERREZ GALARRAGA, Ramón	C/. Pelayo, núm. 1	"	300/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
206.953/08	FERNANDEZ IGLESIAS, Anselmo	Barrio La Torre, núm. 9	"	331/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
208.300/27	POZO LIAÑO, Juan Ramón del	C/. Los Aruayos - Nave B.	"	507/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
208.496/29	GONZALEZ MARTINEZ, Jesús	C/. Castilla, núm. 65	"	643/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
209.190/44	RIOS MARIÑAS, Carlos	C/. Arrabal, núm. 17	"	754/85	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
209.444/07	DEL RIO ESCAGEDO, José Angel	C/. Camilo A. Vega, núm. 26-A	"	773/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
209.533/96	LOPEZ VEGA, Ildefonso	C/. Perines, núm. 39	"	803/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
209.728/00	PONCELA GARCIA, Victor	Bº Camarreal, núm. 55	Peñacastillo	827/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
210.058/39	PONCELA GOMEZ, Antonio	Bº Camarreal, núm. 55	"	871/85	Enero-Diciembre 1983	35.902' -
210.124/08	GOMEZ GARCIA, Carmen	Paseo de Pereda, núm. 4 - 1º	Santander	877/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
210.234/21	OCEJA LOPEZ, Francisco	C/. Capitán Cortés, núm. 4	"	889/85	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
210.466/59	CEBALLOS DORADO, Carmen	C/. General Dávila, núm. 49	"	924/85	Dif. Enero-Junio 1983	5.106' -
210.617/16	PEÑA TOLOSA, Jesús	C/. General Dávila, núm. 250	"	947/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
210.879/84	ARMAS RAMIREZ, Verger	C/. Los Escalantes, núm. 5	"	988/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
211.178/92	GOMEZ VELO, Rafael	Paso Pérez Galdós, núm. 17	"	1.037/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
211.284/04	GONZALEZ DE LAS CUEVAS FDEZ., Pedro	Plaza Rubén Darío, núm. 10-1º	"	1.060/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
211.368/78	VILA APARICIO, Juan Luis	La Albercía, núm. 96 - 3º D	"	1.070/85	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
211.412/35	CRUZ MAZO, Miguel	C/. Tebuan, núm. 50-A - 1º C	"	1.075/85	Febrero 1983	14.134' -
211.412/35	CRUZ MAZO, Miguel	C/. Tetuán, núm. 50-A - 1º C	"	1.076/85	Enero 1983 - Dificias.	1.530' -
211.425/48	LOIS ZUMEL, Armando	La Albercía, núm. 30	"	1.081/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
211.443/66	GOMEZ FERNANDEZ, Mª Teresa	C/. San Andrés, núm. 21-bajo	"	1.088/85	Noviembre 1.983	14.134' -
211.657/86	LOPEZ D'HERS, Luis	C/. Castilla, núm. 59 - 7º B	"	1.123/85	Agosto 1983	14.994' -
211.747/79	FERNANDEZ ESCANDON, Luis	C/. Los Acebedos, núm. 7	"	1.148/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
211.857/92	REY MARCOS, Rufino	C/. Cisneros, núm. 14-3º	"	1.170/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
211.902/40	ALONSO HEVIA, Luis Antonio	Col. Universidad Blq. 20 bajo	"	1.183/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
212.216/63	ROQUEÑI ABASCAL, Bernardo	Prado S. Roque, núm. 8	"	1.273/85 - bis	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
212.327/77	VENERO HERRERO, Federico	C/. Vargas, núm. 45	"	1.292/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
400.437/07	GUNDIN CUETOS, Virginia	C/. San Fernando, núm. 4-C-1	"	1.371/85	Enero-Mayo 1983 - Dificias.	4.255' -
402.743/82	OCHOA GONZALEZ, Nicolás	C/. Nicolás Salmerón, núm. 7	"	1.418/85	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
403.151/05	PEREDA DIEGO, Venancio	Taxi 75 - Parada Estaciones	"	1.466/85	Enero-Junio 1983	86.802' -
403.164/18	MUÑOZ ANDRES, Angela	Bº Canda Landaburu, núm. 200	"	1.457/85	Enero-Junio 1983	38.295' -
404.592/88	VENERO ROZAS, Pedro	C/. Alsedo, núm. 6	"	1.602/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
405.211/28	ALONSO ESPIGA, Heliodoro	C/. San Fernando, núm. 70	"	1.653/85	Enero-Diciembre 1983	80.209' -
406.210/57	VERGARA SAIZ, Josefa	Alam. Jesús Monasterio, 16	"	1.733/85	Junio 1983	7.233' -
406.323/73	ZATON IZAGUIRRE, Gonzalo	Gral. Díaz de Villegas, 8	"	1.748/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
406.549/08	GONZALEZ DUQUE, Valentín	Alfereces Provisionales, 4	"	1.778/85	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
406.603/62	TORRE GARCIA, Valentín	Gral. Moscardó, núm. 6 - 2º D	"	1.785/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
39/406.972/43	GOMEZ GORROCHATEGUI, Luis	C/. Gral. Dávila, núm. 144	Santander	1.822/85	Enero-Diciembre 1983	86.802' - Ptas.
407.081/55	SORIANO RODRIGUEZ, Pilar	C/. Marqués de la Hermita 66	"	1.836	Agosto 1981 a Diciemb. 83	191.049' -
407.250/30	FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco	Duque de Alameda, núm. 15	"	1.874	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
407.308/88	PEREZ BLANCO, Luis	C/. Alcázar de Toledo, 22	"	1.887	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
407.372/55	IRIZABAL VALDIVIESO, Juan José	Prolongación Florenes, 51	"	1.894	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
407.429/15	GUTIERREZ BLANCO, José María	C/. Menéndez Pelayo, núm. 4	"	1.904	Mayo-Diciembre 1983	57.868' -
407.429/15	GUTIERREZ BLANCO, José María	C/. Menéndez Pelayo, núm. 4	"	1.905	Enero-Abril 1983 - Dific.	3.404' -
407.570/59	MINGUEL FERNANDEZ, Abilio	C/. Menéndez Pelayo, núm. 19-A	"	1.929	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
407.576/65	IBÁÑEZ GOMEZ, Antonio	C/. Alfereces Provis., núm. 5	"	1.931	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
407.607/96	LOPEZ SISNIEGA, José	C/. San Fernando, núm. 72	"	1.934	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
407.631/23	IBÁÑEZ GOMEZ, Emilio	C/. Castilla, núm. 12	"	1.936	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
407.935/36	SANTOVEÑA SANTOVEÑA, Rafael	C/. Héroes de la Armada, 1	"	1.983	Enero-Junio 1983 - Dific.	10.047' -
407.977/78	BASCONES ALONSO, Agustín	C/. Rualasal, núm. 19	"	1.990	Junio-Diciembre 1983	50.634' -
407.977/78	BASCONES ALONSO, Agustín	C/. Rualasal, núm. 19	"	1.991	Enero-Mayo 1983 - Dific.	4.255' -
407.999/03	CORTEZON BERNAL, Jesús	C/. San Fernando, núm. 62	"	1.995	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
408.038/42	GARCIA MAZA, Santiago	C/. Camilo A. Vega, núm. 14	"	1.998	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
408.041/45	GARRIDO MARTIN, Juan José	C/. Lealtad, núm. 13	"	1.999	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
408.452/68	ZORRILLA LAVIN, Fernando	C/. Castelar, núm. 43	"	2.041	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
408.835/63	MIERA DIRUBE, José Luis	C/. Cádiz, núm. 9	"	2.099	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
408.881/12	MAYOBRE GUTIERREZ, Guillemina	C/. Burgos, núm. 36	"	2.111	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
408.932/63	RUIZ ARNAIZ, Francisco Javier	C/. Rubén Darío, núm. 8 - 7º C	"	2.121	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
409.146/83	MERINO RODRIGUEZ, María Luisa	C/. Floranes, núm. 49	"	2.157	Enero 1980-Diciembre 1983	287.638' -
409.272/15	SALAZAR GARCIA, José	C/. Magallanes, núm. 14	"	2.176	Enero 1980-Diciembre 1983	287.638' -
409.373/19	GUTIERREZ ALONSO, Antonio	C/. Jiménez Díaz, 11 - 1º izq.	"	2.202	Enero-Junio 1983	9.489' -
409.378/24	REYES HERNANDEZ, Raul	C/. Alta - Grupo S. Rosa, 3-2º	"	2.203	Mayo-Diciembre 1983	57.868' -
409.378/24	REYES HERNANDEZ, Raul	C/. Alta - Grupo S. Rosa, 3-2º	"	2.204	Enero-Abril 1983	3.404' -
409.602/54	GUTIERREZ MUGICA, José	Travº de Cuevas, núm. 17 - 2º	"	2.249	Enero-Junio 1983 - Dific.	5.106' -
410.101/68	GOMEZ MUÑOZ, Mariano	C/. San Fernando, núm. 72	"	2.363	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
410.146/16	GUTIERREZ ALVAREZ, Daniel José	C/. Ruamayor, núm. 5	"	2.380	Enero-Junio 1983	84.801' -
410.234/07	GANDARA REVESTIDO, José Miguel	C/. Joaquín Costa, núm. 18-4º	"	2.397	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
410.561/43	PEREZ ORTEGA, Alejandro	Bº Camarreal, núm. 125	Peñacastillo	2.466	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
410.572/54	MARTIN MARTINEZ, Guadalupe	C/. Simancas, núm. 18	Santander	2.468	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
410.605/87	MARTINEZ RUIZ, Santiago	C/. Marq. Hermita, núm. 72	"	2.474	Enero-Junio 1983	9.542' -
501.511/07	REVERT ALBELDA, Isidoro	C/. J. Roldán Losada, núm. 1	"	2.521	Enero 1983	12.543' -
502.531/57	GOMEZ CRESPO, Amparo	Gral. Dávila - G. V. Mar, 43	"	2.596	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
502.747/79	GOMEZ HERNANDEZ, Manuela	C/. Perines, núm. 3	"	2.609	Enero-Junio 1983	38.295' -
503.769/34	SAINZ GOMEZ, Pilar	Gral. Dávila, 53 - Entlº dcha.	"	2.684	Agosto 1983	7.233' -
504.730/25	LOPEZ SORLI, Carmen	C/. Alta, núm. 93	"	2.775	Diciembre 1983	7.233' -
504.730/25	LOPEZ SORLI, Carmen	C/. Alta, núm. 93-E	"	2.776	Enero-Junio 1983 - Dific.	5.106' -
504.878/76	MACAYA SAINZ-TRAPAGA, Adela	La Albercía	"	2.788	Enero-Junio 1983	43.401' -
504.975/76	VERDEJA CAMALEÑO, José Angel	C/. Justicia, núm. 17	"	2.798	Enero-Junio 1983 - Dific.	10.149' -
505.194/04	RUIZ RIVERO, Pedro	Travº Fernando VI, núm. 2	"	2.817	Enero-Diciembre 1983	86.802' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
39/505.671/93	FERNANDEZ GONZALEZ, Leonor	Bº Camarreal, núm. 52	Peñacastillo	2.878/85	Enero-Diciembre 1983	10.212' - Ptas.
505.678/03	GOMEZ REVUELTA, Vidal	Prof. Jiménez Díaz, 1-4º A	Santander	2.880	Enero-Junio 1983 - Dific.	9.542' -
700.080/17	CANAL GUTIERREZ, César	C/. Gral. Dávila, núm. 150	"	3.004	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
700.085/22	SANCHEZ ALONSO, Victor	C/. Tres de Noviembre, 27-6º	"	3.008	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
700.216/56	CORIA GARCIA, Luis	C/. Herrera Oria - Ed. Brañ.	"	3.030	Enero-Diciembre 1983	179.924' -
700.219/59	RAMIREZ ESCOBAR, Alejandro	Colonia Universidad - Bl. 19	"	3.031	Octubre-Diciembre 1983	42.400' -
700.222/62	PIÑA CABREJAS, Santiago	Avda. Santander, núm. 81	Las Presas	3.032	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
700.331/74	RODRIGUEZ SEOANE, Mariano	Bajada Media Luna, núm. 3	Santander	3.047	Enero-Diciembre 1983	169.602' -
700.373/19	TORRE GONZALEZ, Juan Antonio	Gral. Dávila, núm. 64	"	3.055	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
700.504/53	ONANDIA MAGALDI, Juan José	C/. Marqués Santillana, 6	"	3.081	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
700.561/13	RODRIGUEZ MARTIN, Joaquín	Grupo S. Roque, 5-B - 2º d.	"	3.088	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
700.600/52	CORCES NICOLAS, Sabino	Gral. Dávila, núm. 158 bajo	"	3.097	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
700.636/88	PEDROSA FERNANDEZ, Carmen	Barrio Bolado, núm. 4	Monte	3.106	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
700.719/74	TORRES GONZALEZ, Carlos Alberto	Plaza 2 de Mayo, 3 - 1º Izq.	Santander	3.122	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
701.032/96	MAGDALENO COLLANTES, Ignacio	Avda. Castañeda, 25-P, 5-6º	"	3.195	Enero-Diciembre 1983	86.802' -
701.168/38	GARCIA MORENO, Manuel	Col. Pinares, Blq. 11-2º	"	3.214	Enero-Diciembre 1983	86.802' -

Nº Patronal	Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	Nº Requerimiento	Período	IMPORTE
701.274/47	RUIZ ARCE, José Luís	C/. San Luís, núm. 7 - 2º	"	3.238	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
701.346/22	SAINZ FERNANDEZ, Mercedes	Col. Universidad, Blq. 15	"	3.259	Enero-Junio 1983	10.149'-
701.423/02	SAINZ GUTIERREZ, Manuel	C/. San Antón, núm. 12	"	3.271	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
701.529/11	CASTILLO EGEA, Ana Mª	Plza. Rubén Darío, 3 - 5º	"	3.288	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
701.873/64	MARTIN ZURITA, José Luís	C/. Marq. Hermda, 28 - 8º A	"	3.343	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
701.909/03	BALBAS MORENO, Manuel	C/. Alta, núm. 46-A - Esc. 7º	"	3.349	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
701.992/86	BERNARDOS CORNELLANA, Luís	C/. Burgos, núm. 20	"	3.370	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
702.002/96	HIGUERA CAÑIZO, Anibal	C/. Castilla, núm. 63 - 1º	"	3.372	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
702.047/44	JIMENEZ IBARGUEN, Ricardo	C/. Cisneros, núm. 9	"	3.384	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
702.248/51	MARTIN DIEZ, Heliodoro	C/. Menéndez Luarda, 16	"	3.398	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
702.301/07	GONZALEZ GONZALEZ, Angel José	C/. Florida, núm. 15 - 4º	"	3.549	Enero-Junio 1983	5.044'-
702.353/59	JARQUE GOMEZ, Antonio	C/. Monteviedo, 1-F - 1º D	"	3.412	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
702.509/21	GRAÑA ROZAS, Amelia	C/. 18 de Julio, 21	"	3.427	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
702.512/24	ALEGRIA DE CAVADAS, Javier	C/. Andrés del Río, 1 - 7º C	"	3.428	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
702.520/32	CABARGA MADRAZO, Antonio	C/. Alta, núm. 43 - 3º A	"	3.429	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
702.563/75	MARTIN MARTIN, Emilio	Travº San Sebastian, núm. 11	"	3.441	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
702.766/84	PARDO DIAZ, Martín	C/. Antonio López, núm. 16	"	3.456	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
702.806/26	ZABALA EGUIA, Santos	Bjda. Polio - Blq. 6 A	"	3.459	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
703.420/59	GONZALEZ LLANERAS, Francisco	Col. Pinares, Blq. 5 - 4º B	"	3.500	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
703.423/62	MEDIAVILLA MARTIN, Teodoro	C/. Torres Quevedo, 11 - 5º C	"	3.501	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
702.510/22	FERNANDEZ IBIAS, Carmen	C/. San Luís, núm. 25	"	3.569	Noviembre-Diciembre 1983	14.467'-
703.079/09	GUTIERREZ IBAÑEZ, Manuel	Colonia La Encina, F-3-3	"	621	Marzo 1981 - Octubre 1984	297.132'-
703.327/63	ESPINA TAMARGO, Francisco	C/. Arrabal, 25 bajo	"	3.675	Enero-Diciembre 1983	61.272'-
703.455/94	GUTIERREZ SANTANA, Manuel	C/. Gutierrez Arce, núm. 25	"	3.691	Enero-Octubre 1983	149.937'-
703.572/17	SANZ GANZO, Santiago	C/. Foo. Palazuelos, 19-3º	"	3.699	Diciembre 1983	14.994'-
703.703/51	SALCINES IZQUIERDO, Gloria	La Albericia, núm. 44	"	3.711	Enero-Diciembre 1983	10.212'-
39/703.883/37	SELLES GONZALEZ, José Miguel	C/. Mª Cristina, 26 - 1º	Santander	3.722/85	Enero-Diciembre 1983	179.924'- Ptas.
703.952/09	PEREZ PEÑA, José Carlos	C/. Santa Lucía, 35	"	3.725	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
704.029/86	RODRIGUEZ JUAN, José Mª	C/. José Mª Cossio, núm. 40	"	3.734	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
704.106/66	VILLAZON ORDIERES, Rubén	Bjda. La Encina, B-1	"	3.741	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
704.120/80	CAMUS GONZALEZ, Arsenio	Bjda. Polio, B-6A - Port. 17	"	3.828	Julio 1983	14.994'-
704.137/00	GOMEZ SOBREMAYAS, Victorio	C/. Castañeda, núm. 19	"	3.743	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
704.139/02	REBANAL GARCIA, Juan Antonio	C/. Gral. Dávila, núm. 242	"	3.744	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
704.149/12	SIERRA GOMEZ, José	Bº Santiago El Mayor, 9	"	3.746	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
704.200/63	CLARK WILLIAN, James	C/. San Luís, núm. 11, 2º I	"	3.752	Enero-Diciembre 1983	169.602'-
704.201/64	CRUZ PEÑA, Ernestina	C/. Gral. Dávila, 26	"	2.973	Enero 1983 - Sepbre. 1984	205.889'-
704.222/85	GONZALEZ CHAO, José Manuel	C/. Vía Comelia, núm. 9 - 1º	"	4.659	Enero-Junio 1983	38.295'-
704.344/13	RODRIGUEZ ECHEPARE, Enrique	Canda Landaburu, núm. 239 A	"	3.757	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
704.426/95	LOPEZ MESA, Aristides	Peña del Cuervo, 13	"	3.762	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
704.521/93	HORTAL LOPEZ, Alejandro	C/. Santiago El Mayor, 8	"	3.887	Enero-Diciembre 1983	55.131'-
704.668/46	GARCIA RODRIGUEZ, Francisco	C/. Menéndez Pelayo, 34	"	3.955	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
704.797/78	RODRIGUEZ CUESTA, Miguel Fermín	Bajada del Caleruco, 6 B - 2º	"	2.541	Enero 1981 - Diciembre 82	285.200'-
704.841/25	HERRERO IBAÑEZ, Antonio	C/. Carlos Haya, núm. 15	"	3.964	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
704.877/61	MUÑOZ PEDREJON, Pilar	C/. Isabel II, núm. 8	"	3.928	Enero-Junio 1983 - Dife.	5.106'-
704.943/30	SANZ RIVERO, Daniel	C/. Lealtad, núm. 18	"	3.969	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
704.956/43	AMIGO MORENO, Santiago	Bº San Martín, 164-3 I	Peñacastillo	3.970	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
704.992/79	SANCHEZ MURILLO, José Manuel	C/. Antonio López, 48-5º	Santander	3.981	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
705.099/89	LOPEZ ALVAREZ, Martín	C/. Herrera Oria, núm. 52-3º	"	4.012	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
705.148/41	CALVO GARCIA, Antonio	C/. Tte. Fuentes Pila, 11-2º	"	4.022	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
705.323/22	RAMOS FERNANDEZ, Mercedes	C/. Jesús de Monasterio, 21	"	4.055	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
705.405/07	ARRANZ ESPINEL, José Manuel	Calleja Norte, núm. 7 bajo	"	4.075	Enero-Diciembre 1983	179.924'-
705.475/77	COLLADO VALLE, José Joaquín	Bjda. Caleruco, núm. 28	"	4.091	Enero-Diciembre 1983	55.131'-
705.618/26	CUETO MADRAZO, Manuel Félix	C/. Gral. Dávila, 218	"	4.126	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
705.888/05	PEREIRA CASTAÑEIRA, Luís	C/. Reina Victoria, 15	"	4.186	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
705.916/33	GOMEZ FERNANDEZ, Arturo	C/. Alonso, núm. 8	"	4.194	Enero-Junio 1983	10.150'-
706.040/60	MAZAS HOYOS, Adrián	Bjda. Caleruco, núm. 7 - 3º	"	4.219	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
706.299/28	LABRADA FERNANDEZ, Jesús	C/. Alta, núm. 46-B Escal. D	"	4.254	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
706.454/86	REBOLLAR COLLADO, Emilio	Alfereces Prov., núm. 5	"	4.279	Enero-Junio 1983	10.150'-
706.632/70	BUENO PEREZ, José Manuel	C/. Cervantes, núm. 18 - 4º D	"	4.311	Enero-Junio 1983	10.150'-
706.692/33	SERRANO VEGA, Ramón	C/. Luís Vcte. Velasco, 2	"	4.318	Enero-Diciembre 1983	54.890'-
706.707/48	FERNANDEZ GUTIERREZ, Carmen	C/. Vallicierno, núm. 13	"	4.324	Enero-Setiembre 1983	13.284'-
707.185/41	ALONSO IMAZ, Mª Concepción	C/. Joaquín Bustamante	"	4.369	Mayo 1983	6.382'-
708.000/80	LEON LEON, Manuel	Bjda. Ruamayor, núm. 20-1-5	"	4.418	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
708.028/11	JIMENEZ GARCIA, Diego	Bjda. Ruamayor, núm. 52	"	4.424	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
708.032/15	JIMENEZ VIZARRAGA, Gabriel	Bjda. Polio, núm. 34	"	4.425	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
708.035/18	PEREZ JIMENEZ, Marino	C/. Sonorrostro, núm. 4 - 5	"	4.427	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
708.038/21	VARGAS GABARRI, Gabriel	C/. Ruamayor, núm. 12	"	4.428	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
39/708.043/26	JIMENEZ JIMENEZ, Antonio	Bjda. Ruamayor, núm. 22	Santander	4.432/85	Enero-Diciembre 1983	86.802'- Ptas.
708.045/28	PEREZ LEON, Antonio	Villa Teresa, núm. 34 - Cajo	"	4.434	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
708.056/39	ALVAREZ ALONSO, Blanca	C/. Cisneros, núm. 7	"	4.440	Enero-Diciembre 1983	36.167'-
708.072/55	LAVIN MUNDATE, Francisco	Gral. Dávila, 292 - Gpo. S.L.	"	4.448	Enero-Junio 1983	10.149'-
708.275/64	POLANCO TORRE, Mª Josefa	C/. Joaquín Costa, núm. 28	"	4.533	Enero 1983	7.233'-
708.473/68	FUENTEFRIA BLANCO, Gerardo	Gral. Dávila, núm. 32	"	4.617	Enero-Febrero 1983 - Dif.	3.383'-
708.473/68	FUENTEFRIA BLANCO, Gerardo	Gral. Dávila, núm. 32	"	4.625	Marzo-Diciembre 1983	72.335'-
708.475/70	GARCIA BURGOS, Teodosio	La Albericia, núm. 96	"	4.618	Julio-Diciembre 1983	84.801'-
708.475/70	GARCIA BURGOS, Teodosio	La Albericia, núm. 96	"	4.619	Enero-Junio 1983 - Dif.	9.542'-
708.509/07	GOMEZ MATEO, Manuel	C/. Herrera Oria, núm. 39	"	4.628	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
708.714/18	SOBERON COTERA, Cristina	Bº Bolado, núm. 36-A	Monte	4.716	Enero-Junio 1983 - Dif.	5.106'-
708.745/49	ROUSSEAU CHARTIER, Lucian	C/. Santa Lucía, núm. 50 - 4º	Santander	4.828	Febrero-Diciembre 1983	155.469'-
708.970/80	CIEZA QUINTANA, José	C/. M. de la Hermda, 72	"	2.988	Dicbre. 82 + 1983	43.289'-
709.029/42	SANCHEZ GARCIA, Juan Carlos	Paseo de Pereda, núm. 37	"	4.998	Enero-Diciembre 1983	50.774'-
709.215/34	CASANUEVA RAMOS, Demián	C/. Calvo Sotelo, núm. 6-B	"	5.010	Enero-Diciembre 1983	125.258'-
709.292/14	AGUADO CRESPO, Mª Asunción	C/. Floranes, núm. 4 - 1º	"	4.859	Enero-Diciembre 1983	86.802'-
709.329/51	OBESO RUIZ, Pedro	C/. Torres Quevedo, 40	"	4.863	Abril-Diciembre 1983	134.943'-
709.366/88	MARTIN HONTAÑON, Vicente	Plaza Atarazanas, núm. 2	"	4.869	Abril-Octubre 1983	45.508'-
709.393/18	CIMIANO SETIEN, Jesús M.	Canda Landaburu, núm. 42	"	4.873	Marzo-Diciembre 1983	142.177'-
709.435/60	GONZALEZ CARRERA, José Miguel	Casas Falange - Albericia	"	4.978	Noviembre-Diciembre 1983	29.967'-
709.440/65	MUÑIZ RODRIGUEZ, Wenceslao	Canda Landaburu	"	4.979	Enero-Diciembre 1983	50.634'-
709.445/71	SAINZ LOPEZ, Pedro	Gral. Dávila, 84	"	4.881	Mayo-Diciembre 1983	6.157'-
709.463/88	GUTIERREZ GONZALEZ, Jesús	Plaza Cabildo, 11	"	4.884	Marzo-Diciembre 1983	134.417'-
709.652/83	GOMEZ GOMARA, Gonzalo	C/. Calderón de la Barca, 10	"	4.927	Junio-Diciembre 1983	54.321'-
709.774/11	SANTOS PEREZ, Luisa	C/. Ruamayor, núm. 8	"	4.962	Febrero-Diciembre 1983	79.569'-
709.882/22	GARCIA LOPEZ, José Miguel	Col. Universidad - Blq. 8	"	5.301	Abril-Diciembre 1983	65.101'-
709.888/28	SOPEÑA MORALEJA, José Javier	C/. Alcazar de Toledo, 3	"	5.302	Agosto-Diciembre 1983	44.981'-
710.300/52	GONZALEZ GONZALEZ, Paula	Gral. Dávila, núm. 58	"	5.126	Setiembre 1983	7.760'-
710.518/76	GARCIA CICERO, Rosario	C/. Monteviedo, núm. 1	"	5.184	Noviembre-Diciembre 1983	14.467'-
710.543/04	CARRIN ORTIZ, Emilio	C/. Torres Quevedo, núm. 14	"	5.284	Julio-Setiembre 1983	21.700'-
710.719/83	GONZALEZ SANSEGUNDO, Pablo	Plza. Rubén Darío, núm. 13	"	5.240	Octubre-Diciembre 1983	21.701'-
710.736/03	VARGAS GONZALEZ, José Francisco	C/. Gónez Orefia, núm. 9	"	5.245	Octubre-Diciembre 1983	29.461'-
710.874/44	GONZALEZ IGLESIAS, Sara Emma	Bº La Pereda, 40 - Cueto	"	5.261	Noviembre-Diciembre 1983	14.467'-

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

El señor administrador principal de esta Aduana, ha acordado, en el expediente por faltas reglamentarias número 33/86, imponer a don Juan García, titular del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula BAT-844, una sanción de 1.200 pesetas prevista en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1.814/64, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 1 de julio de 1964) al no cumplirse la obligación de reexportar o precintado del automóvil, tal como indica el artículo 10 de la citada ley.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la caja de la Aduana en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de los quince días siguientes al recibo de esta notificación. La falta de pago dentro de dicho plazo de la multa acordada implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil. Cuando la venta en pública subasta no cubra las responsabilidades impuestas, se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación, o bien reclamación económico-administrativa, en igual plazo. Ambos recursos no pueden ser simultáneos.

Santander, 27 de octubre de 1986.—La jefa de la Sección de Contrabando y Administrativa, Raquel Martínez Carrillo.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Se tiene conocimiento en esta Delegación del Gobierno de un incremento de intrusismo en la profesión de gestor administrativo que se viene produciendo en todo el territorio regional por parte de personas que habitualmente realizan actos propios de dicha profesión, careciendo del correspondiente título que les habilite para ello.

Estas actuaciones no sólo entrañan una vulneración de las disposiciones generales que regulan el Estatuto Orgánico de esta profesión, sino que, además, perturban las normales relaciones procedimentales entre la Administración y los administrados, cuyos intereses no pueden, en ningún caso, beneficiarse por las gestiones de personas que, por su falta de titulación específica, carecen de profesionalidad, y ha de presumirse no están capacitados para llevar a cabo las funciones propias de la profesión de gestor, o aquellas otras cuya concreta actividad profesional es claramente incompatible con la misión principal del gestor administrativo.

Por lo expuesto, vengo en recordar lo siguiente:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 424/63, de 1 de marzo, modificado por el 2.199/70, de 9 de julio; 3.598/72, de 23 de diciembre; 606/77, de 24 de marzo; en el Real Decreto 1.324/79, así como lo preceptuado en el artículo 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones aplicables, queda prohibido el ejercicio de actos propios de la profesión de gestor administrativo a toda persona que no se encuentre colegiada reglamentariamente y que acredite tal condición.

Segundo.—Los funcionarios públicos deberán exigir, inexcusablemente (sin perjuicio de la presentación y asistencia técnico profesional que compete a otros profesionales), a cuantos pretendan actuar como representante de cualquier interesado en la realización de un acto administrativo, la exhibición del preceptivo carné profesional expedido por el Ilustre Colegio de Gestores Administrativos.

Tercero.—Para el exacto cumplimiento de las disposiciones citadas, con independencia de la sanción administrativa que corresponda, comprobada que sea la trasgresión a las normas reguladoras de la profesión de Gestor Administrativo, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales Ordinarios, a tenor de lo previsto en el artículo 321 del vigente Código Penal.

Cuarto.—Se ordena a todas las autoridades dependientes de mi jurisdicción pongan en conocimiento de esta Delegación del Gobierno cuantas infracciones a la normativa que regula la repetida profesión de gestor administrativo, lleguen a su conocimiento, al objeto de adoptar las medidas pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Santander a 17 de diciembre de 1986.—El delegado del Gobierno en Cantabria, Antonio Pallarés Sánchez.

1.385

3. Subastas y concursos

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección Provincial en Cantabria

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE "BAR-CAFETERIA Y RESTAURANTE" DE LA "CASA DEL MAR DE SANTANDER".-

PRIMERA.-

La Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, en nombre y representación del mismo, como propietario del Edificio denominado "CASA DEL MAR", sito en la Avda. Sotileza, s/n. en el Barrio Pesquero de esta localidad, convoca Concurso para la adjudicación de los servicios de BAR-CAFETERIA instalados en dicho Edificio.

SEGUNDA.-

Los servicios, cuya adjudicación es objeto de este Concurso, se llevarán a cabo en el local que, instalado en la Planta Baja de la "CASA DEL MAR", consta de las siguientes dependencias:

BAR-CAFETERIA DE 126 M2.

Las dependencias que se acaban de relacionar se entregarán con los enseres y utensilios par el servicio y utilización de las mismas que figuran en el inventario adjunto a este Pliego, siendo de la responsabilidad del concesionario el buen estado y conservación de todo ello, obligándose a reemplazarlos siempre que se deterioren por el uso o por cualquier otra causa.

TERCERA.-

La duración de este Contrato será de un año, a partir de la fecha de celebración del mismo, pudiendo prorrogarse tácitamente a voluntad de las partes por sucesivos períodos de un año, a no ser que alguno de los contratantes denuncie el Contrato, lo que habrá de hacer con tres meses de antelación a la fecha de terminación del plazo inicial o de las prórrogas sucesivas. La denuncia deberá hacerse por escrito y en forma fehaciente.

CUARTA.-

El importe o canon de los servicios que se adjudican será el figurado en la propuesta económica presentada por la persona que resulte adjudicataria del Concurso, no admitiéndose propuesta inferior a 180.000,- Pesetas anuales.

El pago de este canon se verificará por meses adelantados durante los 15 días primeros naturales de cada mes, siendo suficiente el incumplimiento de esa condición para que el Instituto Social de la Marina pueda dar por resuelto el Contrato de concesión de los servicios con pérdida de fianza.

QUINTA.-

Si el Contrato de adjudicación se prorrogara tácitamente conforme se previene en la Cláusula Tercera de este Pliego, el canon de aportación podrá ser objeto de revisión o incremento por parte del Instituto Social de la Marina en cuantía, al menos del 5 % del canon actualmente establecido.

SEXTA.-

Celebrado que sea el Contrato después de la adjudicación por Concurso y antes de iniciarse la explotación por el concesionario, éste someterá a conocimiento y aprobación del Instituto Social de la Marina la tarifa de precios en las consumiciones, debiendo someter, asimismo, a aprobación del Organismo propietario del Edificio cualquier aumento que en los precios se proponga establecer. El Instituto Social de la Marina se reservará el derecho de establecer condiciones especiales para el servicio del comedor de estudiantes o, en su caso, de personas alojadas en la Residencia, de acuerdo con el concesionario.

SEPTIMA.-

Podrán acudir a este Concurso todas las personas naturales o jurídicas que gocen de la capacidad señalada en el Código de Comercio para dedicarse al ejercicio de actos u operaciones mercantiles y que cuenten con una experiencia técnica o profesional suficiente a juicio de la propiedad, para lo cual deberán acompañar a la propuesta cuantas certificaciones acrediten sus actividades anteriores relacionadas con el ramo de hostelería, cafetería o similares y, en general, cuanta documentación pueda ilustrar al Instituto Social de la Marina de la competencia del concursante.

OCTAVA.-

Los que deseen acudir al Concurso deberán presentar sus solicitudes en la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina, "CASA DEL MAR", en la Avda. Sotileza, s/n. en el Barrio Pesquero de Santander, antes de las catorce horas del día que resulte contando quince días hábiles desde la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de este Concurso en el "Boletín Oficial de Cantabria". En la solicitud, si se trata de personas físicas o naturales, se hará constar el nombre y apellidos de los ofertantes y se acompañarán los siguientes documentos:

- a).- Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo legalizada por Notario.
- b).- Certificación acreditativa, en su caso, del desempeño de actividades relacionadas con la industria de hostelería, cafetería o similares y cuantas acrediten la competencia profesional o técnica del ofertante.
- c).- Cualquier otra referencia que pueda suponer mérito del licitante y cualquiera otra relativa a su solvencia económica.

Cuando el solicitante sea una razón social, deberá acompañar copia de la escritura de constitución de dicha Entidad, así como el Documento Nacional de Identidad de la persona que firma la solicitud en representación de aquellas y el documento que acredite dicha representación. Igualmente, se acompañarán los documentos y referencias señaladas en los párrafos b) y c) del apartado anterior relativo a personas naturales.

NOVENA.-

Los ofertantes, se trate de personas naturales o jurídicas, habrán de hacer constar en su solicitud su absoluta conformidad a las condiciones del Concurso y acompañarán, además, documento acreditativo de haber constituido un depósito personal por importe de 10.000,- Ptas., en la Dirección Provincial

del Instituto Social de la Marina, que será devuelto a los que no resulten adjudicatarios del Concurso. El depósito podrá ser sustituido por aval bancario a favor del Instituto Social de la Marina.

DECIMA.-

A las solicitudes acompañadas de los documentos indicados y del que acredite la constitución del depósito o, en su caso, el aval bancario, se unirá un Pliego cerrado y lacrado conteniendo la proposición económica, en la cual el solicitante señalará el precio o canon anual que se compromete a abonar por la concesión y cuya cuantía no podrá ser inferior a la indicada en la Cláusula Cuarta de este Pliego de Condiciones.

UNDECIMA.-

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, que será improrrogable, se constituirá una Mesa de Adjudicación compuesta por el Director Provincial del Instituto Social de la Marina, que actuará como Presidente de la misma; por el Interventor Territorial, y por dos personas designadas por el Director Provincial, una de las cuales actuará como Secretario de la Mesa. Asistirá, igualmente, un Notario, que autorizará el oportuno Acta.

DUODECIMA.-

En dicho Acta, y después de consignar los componentes de la Mesa, se relacionará el examen de los documentos presentados, seleccionándose, en sesión privada, aquellos que reúnan los requisitos de capacidad jurídica, solvencia económica y experiencia técnica exigidas en el Concurso, así como la fianza depositada, rechazándose las que no reúnan aquellas garantías de competencia en el ramo hotelero. Las proposiciones económicas correspondientes a las solicitudes eliminadas se destruirán, sin abrir, en presencia del Notario autorizante.

De las que resulten seleccionadas, y ya en sesión pública, se abrirán las proposiciones económicas de cada solicitante, adjudicándose provisionalmente la concesión al que ofrezca la proposición más favorable.

DECIMOTERCERA.-

Transcurridos dos meses a partir de la adjudicación provisional y confirmada por el Instituto Social de la Marina, se celebrará el oportuno Contrato, en el que, después de encabezarse con los nombres de los contratantes, se harán constar como Cláusulas esenciales de obligado cumplimiento las condiciones señaladas a los números segundo y sexto de este Pliego, pudiendo el Contrato ser elevado a Escritura Pública, a petición de cualquiera de las partes.

En el momento de la celebración del Contrato la fianza provisional depositada será elevada como definitiva al 30 % del importe anual del canon en que ha sido adjudicada la concesión verificándose también en metálico valores o aval bancario, a elección del concesionario y que no le será devuelto hasta la terminación definitiva del Contrato o, en su caso, de las prórrogas para responder del inventario y local entregado. En ningún caso la exigencia de esta fianza definitiva será motivo suficiente para retrasar el pago del canon mensual señalado en el apartado cuarto del Pliego de Condiciones.

DECIMOCUARTA:

El personal que desee contratar el concesionario para la prestación de este servicio tendrá exclusiva relación laboral con el mismo, obligándose a pagar sus salarios, dándoles de alta y cotizando por ellos a la Seguridad Social.

DECIMOQUINTA:

El Instituto Social de la Marina se reservará la facultad de rescindir el Contrato cuando el concesionario no atienda a reiteradas advertencias del Director Provincial, sobre deficiencias en la prestación de los servicios. Las advertencias serán, por lo menos, dos, por escrito y de forma fehaciente.

DECIMOSEXTA:

Todo tipo de gastos de carácter fiscal, notarial o de otra naturaleza que se generen por la celebración del presente Contrato serán por cuenta del concesionario que resulte de su substanciación.

Asimismo serán de cuenta del adjudicatario los gastos de energía eléctrica, agua, teléfono, combustible y demás necesarios o convenientes para

la explotación de los servicios adjudicados, así como de los de limpieza de los locales señalados en la Cláusula Segunda.

INVENTARIO ADJUNTO AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE "BAR-CAFETERIA Y RESTAURANTE" DE LA CASA DEL MAR DE SANTANDER.-

- 40 Sillas anatómicas con estructura de tubo de acero ovalado color 730 beige, de 30 x 15 x 1,5 mm. Carcasa anatómica plástico (IF-727) color blanco rayado anti-deslizante en el asiento.
- 10 Mesas de Ø 80 con 4 patas en madera de haya teñida en negro con tablero melaminado en color negro.
- 8 Taburetes para barra con estructura niquelada 5 patas y apoyapiés, asiento mullido con tapicería lavable, color beige.
- 10 Asientos modulares con estructura rígida acolchado y tapizado en tela lavable jaspeada color beige y cojines desmontables, con dos mesas rinconeras.

Santander, 16 de Diciembre de 1.986.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Rafael Puente Pinedo.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE SOBREMAZAS

(Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, de ciento catorce eucaliptos, con un volumen de 82 metros cúbicos, ubicados en el monte número 316 del C. U. P., consorciados con don Rogelio Barquín.

Tipo de licitación: 90.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, 2 % del tipo base de licitación, y la definitiva, 6 % del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el décimo día siguiente a aquélla.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto de 1975).

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los derivados de la subasta y contrato.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., sobre aprovechamientos forestales de

la Junta Vecinal de Sobremazas, ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sobremazas a 1 de septiembre de 1986.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SOBREMAZAS

(Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, de sesenta y seis eucaliptos, con un volumen de 29 metros cúbicos, ubicados en el monte número 316 del C. U. P., consorciados con don Pedro Gutiérrez.

Tipo de licitación: 32.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, 2 % del tipo base de licitación, y la definitiva, 6 % del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el décimo día siguiente a aquélla.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto de 1975).

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los derivados de la subasta y contrato.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Sobremazas, ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sobremazas a 1 de septiembre de 1986.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SOBREMAZAS

(Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, de noventa y cuatro eucaliptos, con un volumen de 74 metros cúbicos, ubicados en el monte número 316 del C. U. P., consorciados con don Manuel Cobo Pérez.

Tipo de licitación: 89.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, 2 % del tipo base de licitación, y la definitiva, 6 % del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el décimo día siguiente a aquélla.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto de 1975).

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los derivados de la subasta y contrato.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Sobremazas, ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sobremazas a 1 de septiembre de 1986.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SOBREMAZAS

(Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, de setenta eucaliptos, con un volumen de 57 metros cúbicos, ubicados en el monte número 316 del C. U. P., consorciados con don Arturo Añíbarro.

Tipo de licitación: 68.400 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, 2 % del tipo base de licitación, y la definitiva, 6 % del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el décimo día siguiente a aquélla.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto de 1975).

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los derivados de la subasta y contrato.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Sobremazas, ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sobremazas a 1 de septiembre de 1986.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SOBREMAZAS

(Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, de noventa eucaliptos, con un volumen de 110 metros cúbicos, ubicados en el monte número 316 del C. U. P., consorciados con don Pedro Herrán Edilla.

Tipo de licitación: 154.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, 2 % del tipo base de licitación, y la definitiva, 6 % del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el décimo día siguiente a aquélla.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto de 1975).

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los derivados de la subasta y contrato.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Sobremazas, ofrece la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sobremazas a 1 de septiembre de 1986.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SOBREMAZAS

(Ayuntamiento de Medio Cudeyo)

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, de cincuenta y seis eucaliptos, con un volumen de 30 metros cúbicos, ubicados en el monte número 316 del C. U. P., consorciados con doña María Luisa García.

Tipo de licitación: 36.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, 2 % del tipo base de licitación, y la definitiva, 6 % del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el décimo día siguiente a aquélla.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial» de la provincia de 20 de agosto de 1975).

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los derivados de la subasta y contrato.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual acredito con...), en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., sobre aprovechamientos forestales de

la Junta Vecinal de Sobremazas, ofrece la cantidad de...
(en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sobremazas a 1 de septiembre de 1986.—El presidente (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto único de 1986, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Ampuero a 19 de diciembre de 1986.—El presidente (ilegible). 1.414

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de «Restaurante Sanghay, C. B.», se ha solicitado licencia para legalizar un restaurante, en la finca número 30 de la calle José María Pereda, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 16 de diciembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Miguel Ángel Zorrilla Maza se ha solicitado licencia para la instalación de una frutería-charcutería, en la finca número 19 de la calle Juan José Ruano, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 9 de diciembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don Julián López San Román se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un taller de mecánica y ajuste en la calle Genoz, número 6, del pueblo de Cacicedo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 1 de diciembre de 1986.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 130/86

Don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado juez del Juzgado de Distrito Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de cognición sobre reclamación de 138.939 pesetas, bajo el número 130/86, a instancia del procurador don Fernando García Viñuela, en nombre y representación de «Montañesa de Despiece, S. A.», contra don Andrés Fernández González, mayor de edad, casado, y con domicilio en Santander, avenida Eduardo García, número 50, Peñacastillo, y en los que en propuesta de providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes embargados al referido demandado para responder del principal reclamado costas y gastos.

Bienes embargados objeto de la subasta

Mitad indivisa prado en Peñacastillo, al sitio de Sorrebar, de 6 carros aproximadamente, tasada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar por primera vez en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero y hora de las trece, en caso de que quedase desierta se señala para la segunda, con la rebaja del 25% el día 12 de marzo siguiente y para la tercera, en su caso sin sujeción a tipo, el día 30 de abril también a las trece horas.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 1 de diciembre de 1986.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—La secretaria (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 479/86

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita pieza separada de adopción de medidas provisionales de separación conyugal número 479/86, promovidas por doña Rosa María Elices González, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Santander, que tiene solicitada la concesión de justicia gratuita, representada por la procuradora señorita Espiga Pérez, contra don Alfonso Cifrián Camus, mayor de edad, casado, industrial y en ignorado paradero.

Y por medio del presente se cita a dicho demandado, de comparecencia ante este Juzgado para el día 28 de enero próximo y horas de las once, bajo apercibimiento de que de no comparecer a dicha diligencia, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 18 de diciembre de 1986.—El magistrado juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

EDICTO

Expediente número 135/86

Don Julián Sánchez Melgar, juez de primera instancia de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos, autos civiles número 135/86, seguido en este Juzgado a instancia de la entidad «Hierros Pinto, S. A.», con domicilio social en Matamorosa (Cantabria), carretera de Palencia, s/n, se ha declarado en el día de la fecha auto por la que se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional; acordándose, asimismo, convocar junta general de acreedores, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de enero, a las once

horas de su mañana; lo que se hace público por medio del presente.

Y para que conste y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente en Reinosa a 20 de diciembre de 1986.—El juez, Julián Sánchez Melgar.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.507/86

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.507/86, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Jacques Biederman y presunto responsable civil subsidiario don Patrick Duvareille, súbditos franceses, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 9 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 16 de diciembre de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 918/86

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 918/86, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 25 de febrero, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Mario Albero García, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 16 de diciembre de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 193/86

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

En virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Luis Frade Ruiz para que comparezca en

la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 193/86, que tendrá lugar el día 5 de febrero, a las nueve horas, como denunciado.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios provatorios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega a 9 de diciembre de 1986.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 590/86

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

En virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita al representante legal de «Construcciones Ferroviarias y Edificaciones» para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 590/86, que tendrá lugar el día 5 de febrero, a las nueve y diez horas, como perjudicado.

Seguidamente, se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega a 9 de diciembre de 1986.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Cédula de citación

Expediente número 232/86

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas número 232 de 1986, por denuncia de la Guardia Civil contra don Pedro José Martín Soto, sobre hurto y estafa, ha señalado para que tenga la celebración del juicio de faltas el próximo día 12 de febrero a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, mandado convocar al señor fiscal y citar a las partes para que acudan al acto provistas de los medios de pruebas de que intenten valerse; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho; pudiendo hacer uso

de la facultad del artículo 8.º de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al denunciado don Pedro José Martín Soto, cuyo domicilio se desconoce, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Reinosa a 12 de diciembre de 1986.—La secretaria (ilegible). 1.393

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Cédula de citación

Expediente número 104/85

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas número 104 de 1985, por denuncia de doña María de las Mercedes Albitres Pérez contra don Antonio García de Cos, sobre insultos y amenazas, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas del próximo día 12 de febrero de 1987 a las once quince horas en la sala audiencia de este Juzgado, mandando convocar al señor fiscal y citar a las partes para que acudan al acto provistas de los medios de pruebas de que intenten valerse; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho; pudiendo hacer uso de la facultad del artículo 8.º de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a la denunciada doña María de las Mercedes Albitres Pérez, vecina de Reinosa, y cuyo actual domicilio se desconoce, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Reinosa a 12 de diciembre de 1986.—La secretaria (ilegible). 1.392

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)